

Sangolquí, 15 de Diciembre del 2014

Señora.
Carmita Petrona Vela Nogales

Presente:

De mi consideración.-



Cumplo con el grato encargo de informarle que fue electa GERENTE GENERAL, de la Compañía de Transportes EFECTITRANS S.A., en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día Viernes 12 de Diciembre del 2014, por el período de DOS AÑOS, debiendo no obstante permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazada.

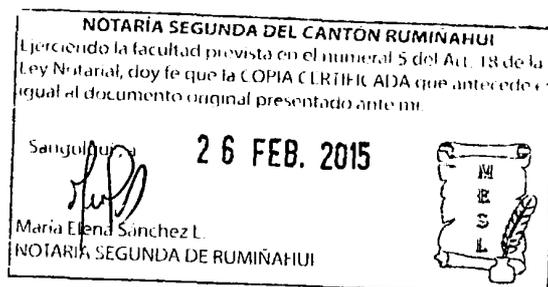
Las funciones de su cargo constan en el Art. Vigésimo Séptimo del estatuto de la Compañía, contenido en la Escritura de Constitución extendida en esta ciudad de Sangolquí, el 17 de Agosto del 2006, ante el Notario del Cantón Rumiñahui, Dr. Carlos Martínez Paredes, e inscrita el 24 de junio del 2009, bajo el tomo 1, repertorio 1998 del registro Mercantil del Cantón Rumiñahui. De conformidad con el Estatuto Social de la Compañía el Presidente Subroga al Gerente General, quién, ejerce la representación judicial y extrajudicial de la Compañía.

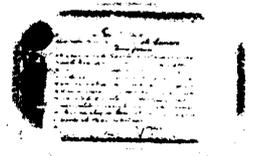
Atentamente.

Sr. José Rolando Loachamín Amagua.
PRESIDENTE.
C.C. 171562588-3

RAZÓN: En la ciudad de Sangolquí, a quince de diciembre del dos mil catorce, declaro que he aceptado el cargo de Gerente General de esta Compañía.

Sra. Carmita Petrona Vela Nogales
C.C. 171474781-1
Ecuatoriana.





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción



Con esta fecha queda inscrito el nombramiento GERENTE GENERAL de la Compañía DE TRANSPORTES EFECTITRANS SA, designada para un período estatutario de DOS(2) años, conforme se desprende de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de doce de diciembre del dos mil catorce, a favor de la señora VELA NOGALES CARMITA PETRONA, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1714747811, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, repertorio No. 98

Martes, 27 de enero del 2015, 9:08:40



REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTÓN RUMIÑAHUI



Responsable - JAIME SALAZAR

Dr. ANDRES VELASCO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON RUMIÑAHUI
Ejerciendo la facultad prevista en el numeral 1º del Art. 18 de la Ley Nacional, doy fe que la COPIA CERIFERADA que antecede es igual al documento original presentado ante mí.

Sangolquí, **26 FEB. 2015**

[Signature]
María Elena Sánchez L.
NOTARIA SEGUNDA DE RUMIÑAHUI